



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día domingo 5 de marzo de 2017 varias personas entre las que se encontraban 2 menores, fueron barridos por las olas en la playa denominada El Espigón.

En ese momento un grupo de surfistas y socorristas: Iván Burgos, Fernando Acuña, Diego Payalef y Jorge De Hormaechea, que ocasionalmente se encontraban en el lugar, rescataron una a una a las personas que corrían riesgo de ahogarse, arriesgando la propia vida.

Los rescatistas lucharon contra la fuerte marejada y la profundidad de las aguas, los remolinos y el oleaje, por lo que creemos que tal actitud merece ser reconocida por esta Legislatura debido al valor y el coraje puesto de manifiesto por estos ciudadanos, priorizando salvar vidas ajenas aun poniendo en riesgo sus propias vidas en un lugar tan peligroso como lo es la zona de piedras de El Espigón en los días de grandes mareas.

Por ello

Autor: Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- El reconocimiento al valor, al coraje y al desinterés por la integridad propia en pos del bien de sus semejantes, a los vecinos Iván Burgos, Fernando Acuña, Diego Payalef y Jorge De Hormaechea.

Artículo 2°.- De forma.